"2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas"

OFICIO: OIC/DIR/353/2025
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

ACUSE
Órgano Interno de Control

LIC. RAQUEL ORTÍZ SIFUENTES
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
P R E S E N T E .

At'n LIC. JESÚS ALBERTO GARCÍA RENTERÍA
OFICIAL DE LA PRIMER OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL GUADALUPE, ZAC.

Este **Órgano Interno de Control**, en ejercicio de sus atribuciones y facultades, establecidas en el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 fracciones I, III, IV y XVII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 320, 321 fracción I, 322 fracción X y 330 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas**; se hace solicitud de información adicional para continuar con el proceso de la Auditoria **OIC/DF/A-001/2025** a **"Los procesos y documentos relacionados con la gestión del Registro Civil" Ejercicio 2024** de esta Oficialía a su cargo, derivado de la información recibida bajo el oficio 463/2025 de fecha 26 de agosto del presente año, en atención a la práctica de auditoría en curso, así como la verificación física llevada a cabo el día 05 de agosto realizada por el personal comisionado de este Órgano Interno de Control.

Septiembre

Se enlista a continuación la información a solicitar, cabe señalar que se recomienda que se anexe documentación en referencia a los temas o conceptos señalados:

1. Durante el ejercicio 2024, se tuvo a vista del público o usuarios los requisitos y precios de los trámites, favor de exponer de manera precisa la manera de informar a los usuarios.

2. ¿Cuentan con registros (estadísticas) informativos de las actas y/o asentamientos expedidos durante el ejercicio 2024, a quién se informa y con qué periodicidad? Favor de anexar copia de los informes correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

3. Derivado del punto anterior ¿La autoridad a quien se le informa, realiza una evaluación de rendimiento y desempeño o emite algún documento en respuesta a este cruce de información? Sí es así, anexar copia del oficio correspondiente.

"2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas"

4. Anexar el trámite para realizar condonaciones, por acuerdo de Cabildo, así como el procedimiento para solicitar al Oficial por parte de Regidores o funcionarios la impresión de actas, ¿Se firma alguna solicitud? Si, no; de igual manera detallar cuantas actas se condonaron en colaboración con atención ciudadana durante el ejercicio fiscal 2024 y anexar copia simple de los formatos firmados donde se solicita a la oficialía dicha condonación.

5. Anexar muestra de cómo se integra cada uno de los expedientes de los trámites gestionados (matrimonio, divorcio, registro de menor, adopción, acta de defunción, etc.).

6. Especificar los protocolos que llevan a cabo en la Oficialía para el archivo y reguardo de los documentos oficiales, así como su encuadernación para su conservación. Mencionar si la documentación se digitaliza para su mayor control.

7. Anexar evidencia fotográfica de los libros de registro, donde se encuentran resguardados y en caso de encontrarse fuera de las condiciones debidas, mencionar el o los motivos por los que no se cumple con la normativa.

8. Evidencia fotográfica de los espacios para reguardo y trámite de los documentos y si dichos lugares son suficientes para su función.

9. Anexar copia simple del documento "manual de procedimientos" de la Oficialía con el que se manejan, funciones, organigrama, los responsables en cada proceso; mencionar si aún es una propuesta o ya existe su autorización o posible publicación para su manejo en el Registro Civil.

10. Sobre el control de sus bienes muebles, si existen resguardos, ¿A quién pertenecen y si se ha hecho una verificación física de los mismos validada por el departamento de inventarios? Anexar copia simple de los resguardos del personal del departamento, al igual del resguardo de los bienes que se tienen en calidad de préstamo por parte de Gobierno del Estado.

11. Desglosar de manera clara los mecanismos de cobro para servicios fuera de las instalaciones de la Oficialía.

12. ¿Los Oficiales del Registro Civil son designados por Cabildo, además de ellos existe alguien más que este facultado para llevar a cabo una ceremonia de matrimonio civil y qué documento lo avala?

"2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas"

13. Mencionar desde su perspectiva y de manera breve qué necesitaría el Registro Civil para trabajar de manera eficaz, rápida y ordenada. ¿Qué requisiciones haría para eficientar el servicio a la ciudadanía?

Por lo que, se le notifica a usted, que cuenta con un plazo no mayor a 5 días hábiles después de recibir el mismo, para remitir a este Órgano Interno de Control, la información señalada.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 154, 159 y 160 fracción III de la Ley de Austeridad y Disciplina Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.**

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T E M E N T E

L.A. LUCÍA GORETY MARTÍNEZ DUARTE
UNIDAD DE AUDITORIAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Órgano Interno de Control

c.c.p. Lic. José Saldívar Alcalde. –Presidente Municipal. - Para su conocimiento.
c.c.p. L.C. Jesús Rodríguez del Muro. - Secretario de la Tesorería y Finanzas Municipales.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Analí Infante Morales. – Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Luis Alberto Zorrilla Montoya.- Jefe de Departamento de Fiscalización del órgano Interno de Control.- Para su conocimiento
c.c.p. Archivo.
LAE.PGB/l.a.lgmg